

ACUERDOS DE JUNTA ORDINARIA DE FACULTAD DE 9 DE JULIO de 2021

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE FACULTAD DE 14 DE JUNIO DE 2021.
2. RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE 28 DE JUNIO DE 2021.

PUNTO 1. DOTACIÓN, CONVOCATORIA, COMISIÓN JUZGADORA Y PERFIL DE PLAZA DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD DEL DEPARTAMENTO DE LITERATURAS HISPÁNICAS Y BIBLIOGRAFÍA (Plan De Promoción del Profesorado).

Cuerpo:	Catedráticos de Universidad
Área de Conocimiento:	Literatura Española
Actividades Docentes:	Literatura Española Del Siglo XVII
Perfil Investigador:	Teatro, Fiesta y Villancico En El Siglo XVII

PUNTO 2. CONVOCATORIA Y PERFIL DE PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Justificación:	Programa De Fortalecimiento De Departamentos, Subprograma Captación De Nuevos Profesores
Departamento:	Lingüística General, Estudios Árabes, Hebreos y de Asia Oriental
Área De Conocimiento:	Estudios Hebreos y Arameos
Perfil Investigador:	Lengua y Literatura Hebreas
Justificación:	Nueva Dotación
Departamento:	Filología Clásica
Área De Conocimiento:	Filología Latina

3. APROBACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DOCENTE DEL CURSO 2021/2022.
4. MARCO DOCENTE CURSO 21/22.

ORGANIZACIÓN DOCENTE PARA EL CURSO 2021/2022

Aprobada en Junta de Facultad el día 9 de julio de 2021

PLANTEAMIENTOS GENERALES

Para el curso académico 2021/22 la actividad docente en la Facultad de Filología de la UCM debe adaptarse a la “nueva normalidad”, conforme a la normativa general del Gobierno y de la Comunidad Autónoma y al marco estratégico de la Universidad Complutense de Madrid, siempre tendiendo a la máxima presencialidad posible.

Para la organización de la docencia en el curso académico 2021/2022 hay que prever tres escenarios posibles, a los que habrá que irse adaptando en función de la evolución de la pandemia de Covid-19 y las resoluciones de las autoridades competentes:

1. Docencia presencial 100% (previsible para el segundo cuatrimestre).
2. Docencia mixta, combinando docencia *online*/a distancia y docencia presencial (respetando la distancia de seguridad).
3. Docencia totalmente *online* o a distancia en caso de mala evolución de la pandemia, si así lo establecen las autoridades competentes (poco probable).

De acuerdo con la normativa actual se iniciará el curso en la modalidad 2. Se pasará al escenario 1 en cuanto lo permitan las autoridades competentes, con un preaviso de 15 días, según lo establecido en el marco docente general de la UCM aprobado por el Consejo de Gobierno. Todas las asignaturas y actividades formativas deberán programarse de forma que las transiciones de un tipo a otro puedan realizarse en los plazos previstos.

Se desarrolla a continuación la organización docente para el escenario 2, que es el que conforme a la normativa actualmente en vigor debe comenzarse el primer cuatrimestre. Para elaborar esta propuesta de organización se ha tenido en cuenta, además de la normativa general y el marco docente de la UCM, las propias características de la Facultad en cuanto al número de estudiantes, número y complejidad de titulaciones e imbricación de asignaturas existentes entre ellas, capacidad de las aulas, recursos materiales y tecnológicos disponibles y apoyo para la utilización de esos recursos.

Periódicamente las Comisiones de Coordinación de cada título harán las propuestas que consideren oportunas para que pueda estudiarse su viabilidad.

ORGANIZACIÓN DE LA DOCENCIA DE GRADO EN EL PRIMER CUATRIMESTRE

Se parte de la base de que en cada cuatrimestre la docencia comprende 13 semanas de clase, con cuatro horas de clase por semana, que incluyen teoría y práctica. El número de horas de interacción directa entre profesor y estudiantes debe mantenerse, ya sea presencialmente u *online*, es decir, cada semana se impartirán 2 sesiones de 2 horas de docencia por asignatura (salvo festivos). También deben mantenerse los horarios de impartición de las asignaturas aprobados en la planificación docente de la Facultad, con el fin de que los estudiantes y los profesores puedan asistir presencialmente u *online* a las sesiones que corresponden a las asignaturas en las que están matriculados o son responsables de impartir.

Todas las asignaturas de la Facultad quedarán encuadradas en un turno: 1, 2 o 3. La clasificación se hará, en la medida de lo posible, por Grados y buscará una distribución proporcionada en función del número de estudiantes matriculados en los diferentes grados de la Facultad. Cada turno contará con ciclos de dos semanas de docencia *online* y una semana de docencia presencial.

Con la excepción de las asignaturas de primer curso, la primera semana la docencia se desarrollará *online*/a distancia para todos los turnos de todos los grados, con el fin de que los profesores puedan dar las instrucciones y orientaciones necesarias, de modo que los estudiantes sepan a qué grupo pertenece cada una de las asignaturas que cursan y en qué semanas se impartirá docencia presencial de cada asignatura.

El calendario de docencia presencial/*online* para el primer semestre será, en principio, el siguiente (*):

	TURNO X	TURNO X	TURNO X
Semana 1 (13 septiembre)	online (excepto 1º, que será presencial)	online (excepto 1º, que será presencial)	online (excepto 1º, que será presencial)
Semana 2 (20 septiembre)	presencial	Online	online
Semana 3 (27 septiembre)	online	Presencial	online
Semana 4 (4 octubre)	online	Online	presencial
Semana 5 (11 octubre)	presencial	Online	online
Semana 6 (15 octubre)	online	Presencial	online
Semana 7 (25 octubre)	online	Online	presencial
Semana 8 (1 noviembre)	presencial	Online	online
Semana 9 (8 noviembre)	online	Presencial	online
Semana 10 (15 noviembre)	online	Online	presencial
Semana 11 (22 noviembre)	presencial	Online	online
Semana 12 (29 noviembre)	online	Online	online
Semana 13 (13 diciembre)	online	Presencial	online
Semana 14 (20 diciembre)	online	Online	presencial

(*) Como fue aprobado en el calendario docente de la Facultad, los días 9 y 10 de diciembre son lectivos, pero sin docencia reglada, de ahí que no se incluya en el calendario la semana del 6 de diciembre.

Para el desarrollo de la docencia presencial en las semanas correspondientes, pueden darse varias posibilidades, dependiendo del tamaño de los grupos:

- Posibilidad 1: El grupo íntegro puede estar en el aula manteniendo la distancia de seguridad. Todo el grupo asiste presencialmente todos los días de docencia presencial.
- Posibilidad 2: El grupo debe dividirse en dos para poder mantener la distancia de seguridad en las semanas de docencia presencial.

En este caso, caben dos alternativas, que debe decidir cada profesor en su programación docente:

- a. Alternativa 2a: El profesor divide la clase en dos grupos de trabajo y realiza docencia presencial con cada uno de los grupos de forma separada (repite la clase, hace prácticas similares...)¹.
- b. Alternativa 2b: El profesor da la clase presencialmente a la mitad del grupo y la clase se retransmite en *streaming* o se graba en vídeo para que la otra mitad del grupo pueda seguirla. La posibilidad de retransmisión síncrona está sujeta a las posibilidades técnicas reales.

Si la asignatura cuenta con examen final, se realizará de forma presencial en las fechas recogidas en el calendario oficial de exámenes de la Facultad. En caso de que haya que dividir al grupo en varios subgrupos para mantener la distancia de seguridad en el examen, la duración del examen para cada subgrupo deberá ajustarse de modo que los exámenes de todos los estudiantes del grupo puedan hacerse dentro de la franja de 3 horas atribuida a cada asignatura en el horario de exámenes de la Facultad.

La defensa de los TFGs se realizará de forma presencial.

Se tenderá a que las tutorías se realicen de forma presencial, pero ateniéndose siempre a la normativa general establecida por la UCM.

ORGANIZACIÓN DE LA DOCENCIA DE MÁSTER EN EL PRIMER CUATRIMESTRE

La docencia en máster será presencial, salvo en los casos en que no resulte posible mantener la distancia de seguridad establecida en la normativa vigente.

En todo caso, la Comisión de Coordinación de cada máster velará por que todas las asignaturas estén virtualizadas para que, llegado el caso de que las condiciones sanitarias obligaran a pasar a docencia totalmente *online*/a distancia, esa transición pudiera llevarse a cabo de forma inmediata.

La defensa de los TFM's se realizará de forma presencial.

La docencia en los másteres interuniversitarios se regirá por los acuerdos que tomen las Comisiones de Coordinación correspondientes, teniendo en cuenta la normativa e instrucciones de las Universidades y Facultades implicadas.

DOCENCIA EN DOCTORADO

Las actividades formativas de los programas de doctorado podrán realizarse de forma presencial, cumpliendo con todas las medidas de prevención.

¹ En este supuesto cada estudiante habrá recibido al final del curso 4 clases menos de las previstas normalmente. Esto entra dentro de lo aceptable, puesto que los grados de la Facultad de Filología tienen más presencialidad de la mínima exigida y, además, está permitida una ligera reducción de la docencia para adecuarla a la situación actual.

En el caso de que el número de estudiantes implicados en una actividad sea muy alto y no pueda garantizarse la distancia de seguridad, se dividirá a los estudiantes en grupos para la realización de la actividad.

5. APROBACIÓN DE LA IMPARTICIÓN DE SIGNATURAS EN EL GRADO CONJUNTO EN ESTUDIOS EUROPEOS (JOINT BACHELOR IN EUROPEAN STUDIES) DE LA ALIANZA UNA EUROPA.

En los acuerdos tomados con las universidades proponentes, las lenguas que nos correspondieron fueron italiano, alemán, holandés y polaco.

6. PROPUESTA DE LA CONCESIÓN DEL DOCTORADO HONORIS CAUSA DE LA UCM AL PROF. STEPHEN GREENBLATT.

Es una propuesta que llega tanto por el Instituto de Teatro (ITEM) como por el Dpto. de Estudios Ingleses.

7. NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR DEL DOBLE GRADO EN HISTORIA Y FILOLOGÍA CLÁSICA.

Se nombra al Prof. Fernando Echeverría Rey, profesor Contratado Doctor

8. NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR DEL MÁSTER EN ESTUDIOS MEDIEVALES.

Se nombra al Prof. Aurelio Vargas Díaz-Toledo en sustitución del Prof. Óscar González Villarroel.

9. NOMBRAMIENTO DE COORDINADOR DEL DOCTORADO EN LENGUA ESPAÑOLA Y SUS LITERATURAS

Nuevo coordinador: Prof. Luis Á. Sáez del Álamo, del Dpto. de Lengua Española y Teoría de la Literatura.

10. NOMBRAMIENTO DE ADJUNTO A LA COORDINACIÓN DEL DOCTORADO EN LENGUA ESPAÑOLA Y SUS LITERATURAS

Se nombra como adjunta a la coordinación a la profesora D.^a Inmaculada Osuna, del Dpto. de Literaturas Hispánicas y Bibliografía.

11. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL DOCTORADO EN LENGUA ESPAÑOLA Y SUS LITERATURAS.

Presidenta: Isabel Cristina Díez Ménguez

Vocales: Raquel González Rodríguez y Francisco Sáez Raposo
Estudiante: Rocío Alonso Médel
Experto Externo: Pilar Pérez Ocón (UAH)
PAS: Raquel Zamora Laínez

12. NOMBRAMIENTO DE PROFESORA HONORÍFICA DEL DEPARTAMENTO DE LINGÜÍSTICA GENERAL, ESTUDIOS ÁRABES, HEBREOS Y ASIA ORIENTAL (ÁREA DE ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS).

Prof.^a María Luisa Prieto González.

13. DOTACIÓN, CONVOCATORIA, COMISIÓN JUZGADORA Y PERFIL DE PLAZA DE TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL DEPARTAMENTO DE LENGUA ESPAÑOLA Y TEORÍA DE LA LITERATURA (ÁREA DE CONOCIMIENTO DE TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA)

Área de Conocimiento:	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada
Actividades Docentes:	Principios y Métodos de Literatura Comparada, Teorías del Imaginario Literario y Psicocrítica, Análisis e Interpretación de Textos Literarios
Perfil Investigador:	Métodos en Literatura Comparada y en Análisis Lingüístico de Textos Literarios.